



# Diseño y viabilidad de la integración sudamericana

*Alberto D. Cimadamore\**

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se gestó como un proyecto de integración, cooperación y concertación entre los doce países sudamericanos y se formalizó en 2008 con la firma del Tratado Constitutivo (TCU). En este breve artículo se analizarán dos temas cruciales en la construcción del espacio común sudamericano propuesto en este nuevo proyecto: la adecuación entre los objetivos integracionistas y los medios establecidos por los países sudamericanos para alcanzarlos; y las derivaciones que tiene tal discusión para viabilizar lo que podría considerarse como el proyecto político, social y económico más importante de la historia contemporánea de esta parte del continente.

## Objetivos y medios de la integración sudamericana

Los objetivos son el núcleo que le otorga sentido a la construcción de un espacio político, social y económico en América del Sur. Cualquier análisis sobre su diseño lógicamente requiere comenzar con una clara identificación de los objetivos establecidos y de la estrategia para alcanzarlos en un lapso determinado. De igual manera, un examen de su viabilidad debería concentrarse, en gran medida, en la consistencia observable entre las metas (objetivos) y los recursos dispuestos para alcanzarlos en los instrumentos (tratados) que contienen el compromiso de las partes involucradas.

---

\* Profesor titular de Teoría de las Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales y de Teorías de la Integración Regional y Metodología de la Investigación Científica en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina; <cimadamo@campus.clasco.edu.ar>.



Este tipo de análisis de un proyecto de integración parece ser particularmente pertinente frente a la historia de la integración latinoamericana, plagada de incumplimientos de objetivos y plazos pactados por los países de la región. Si bien existen muchas explicaciones posibles sobre el incumplimiento de objetivos y plazos en los distintos procesos de integración regional y subregional, una gran parte de las explicaciones se concentran en variables como la “voluntad política”, difícilmente explicitadas y operacionalizadas. En otro lugar me ocupé de discutir las limitaciones teóricas y metodológicas de este tipo de variables<sup>1</sup> que tienen la virtud de simplificar excesivamente interpretaciones sobre el éxito o fracaso de iniciativas de integración en América Latina. Todo proceso político, económico y social de la envergadura de la integración tiene voluntades a favor y en contra, tanto como indiferencias. También tiene intereses e ideas que bien pueden adquirir el estatus de variables independientes que expliquen nuestra variable dependiente (éxito/fracaso de la integración regional). De hecho, un modelo explicativo de éxito o fracaso debería incluirlas a todas. No obstante, la necesidad de simplificar las explicaciones en algún momento es una necesidad metodológica, teórica y hasta psicológica. Frente a tal necesidad, si me dan a elegir, optaría por otra variable escasamente utilizada en la literatura en nuestra región: la variable tecnológica, esto es, la relación entre objetivos y fines establecidos en los instrumentos formales de integración. Esta variable tiene varias ventajas sobre la “voluntad política”: es fácil de definir; es más fácil de visualizar y observar pues está (o debería estar) explicitada en los tratados constitutivos; puede ser medida con relativa sencillez; no está sujeta normalmente (o no debería estar) a interpretaciones antojadizas o subjetivas; marca (o debería marcar) una clara guía para la acción política y el análisis académico; entre otras virtudes. No se puede decir lo mismo de la “voluntad política”, una variable difícilmente observable ante la indeterminación de los sujetos que expresarían tal voluntad; su difícil operacionalización y medición, con las consecuentes desventajas para su investigación empírica; su concentración en el nivel de análisis individual, con las consiguientes connotaciones psicológicas y motivacionales

---

1 Alberto D. Cimadamore, *The Technology of Latin American Integration*, Los Ángeles, University of Southern California, 2007.

que dificultan su investigación; son, entre otros, los problemas teóricos y metodológicos que puede presentar. No obstante estas consideraciones, es posible constatar que muchos analistas, académicos y políticos encuentran en la “voluntad política” gran parte de las explicaciones *ex post*, encubriendo variables independientes más pertinentes, como las vinculadas a los intereses económicos y políticos que subyacerían tal “voluntad”, o a las dificultades estructurales internas y externas a los procesos de integración. Una tesis de este breve artículo es que la tecnología de la integración se ubica entre las primeras (internas) y merece más atención que la habitualmente dada tanto en el ámbito académico como en el político. En este sentido, se entiende por tecnología de la integración al conjunto de medios, instrumentos y mecanismos para lograr los objetivos y metas fijados en los instrumentos formales (tratados, acuerdos, declaraciones, etc.) de integración regional.<sup>2</sup>

La idea de la integración latinoamericana es una tarea histórica que en la región se ha mantenido vigente en el discurso y en la letra de los tratados. La vigencia del discurso ha sido tan persistente como los reiterados incumplimientos de quienes dicen apoyarla. Parece ser tiempo entonces de avanzar en diagnósticos basados en evidencia empírica acerca de los fracasos del pasado para tratar de evitar que la historia se pueda repetir. En el mismo sentido, parece pertinente examinar la lógica intrínseca de los objetivos planteados en la integración sudamericana y su relación con los medios e instrumentos establecidos por los países para alcanzar las metas del proyecto político más relevante de sus respectivas políticas exteriores hacia la región.

#### La Unión de Naciones Suramericanas

tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medioambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.<sup>3</sup>

---

2 *Ibid.*, p. 11.

3 UNASUR, Tratado Constitutivo, art. 2.



Como se puede observar, los objetivos son amplios, variados e indeterminados. En ese contexto, ¿qué significa un “espacio de integración y unión”? En la teoría de la integración regional parecería haber un cierto consenso con relación a que la integración regional es un proceso de ampliación del espacio económico mediante la eliminación de barreras a los intercambios de bienes y servicios (Zona de Libre Comercio/ZLC), que puede evolucionar en el establecimiento de políticas comunes (como la política aduanera común, típica de la Unión Aduanera/UA) y el libre movimiento de los factores de la producción (característico de los Mercados Comunes/MC). La “unión” haría referencia a estadios de integración mucho más profundos, donde prácticamente desaparecen barreras económicas en un proceso de construcción, por ejemplo, de una unión monetaria y financiera.

¿Es hacia estos modelos de integración donde tiende la UNASUR? Esto no resulta claro de la letra del Tratado Constitutivo de la UNASUR (TCU). En el Preámbulo (no en los artículos o en los objetivos) del TCU se postula que “la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Surinam, yendo más allá de la convergencia de los mismos”. Esto sugiere, en principio, que la convergencia se produciría en algún punto de un continuo que en su mínimo tendría una zona de libre comercio (incompleta, si se tiene como referencia el punto histórico actual) y como máximo un eventual mercado común (incluyendo la unión aduanera). Sin embargo, no hay referencias precisas de cómo se lograría tal convergencia y en qué marco temporal.

Más importante aún, para la perspectiva de este artículo, es la ausencia de previsiones para articular una institucionalidad regional con suficientes poderes delegados que permita impulsar sistemáticamente la iniciativa y generar un marco apropiado (jurisdiccional, incluso) para la administración de la integración y resolución de los conflictos que naturalmente emergen en este tipo de emprendimientos. Esto no es observable ni en la letra ni en el espíritu del TCU, a pesar de que está claro en la teoría y práctica de la integración que para alcanzar los objetivos fijados por modelos de integración profunda es necesaria la transferencia de ciertos aspectos de la soberanía a instituciones regionales con capacidad de resolver colectivamente los conflictos inevitables por el incremento de la interacción entre diversos actores. Este elemento distintivo de cualquier proceso exitoso de integración profunda, ha sido reconocido incluso por las vertientes más sofisticadas del

intergubernamentalismo,<sup>4</sup> al igual que por diversas vertientes del neofuncionalismo y el institucionalismo.<sup>5</sup>

La letra del artículo 2 del TCU muestra un camino sustancialmente diferente, afirmando que el eventual tránsito hacia la integración se hará “en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”. De este modo se reafirma una de las versiones más elementales del intergubernamentalismo que ha estado –y está– detrás de la ideología oficial de la integración en esquemas subregionales como el MERCOSUR, que ha mostrado evidentes limitaciones para alcanzar los objetivos pactados y avanzar hacia estadios profundos de integración.

Si el MERCOSUR no ha podido avanzar en tiempo y forma hacia sus objetivos fijados por el Tratado de Asunción –de manera relativamente más precisa que los de la UNASUR– no habría ahora elementos para asumir que podría funcionar lo que antes no funcionó.

¿Qué decir entonces sobre la posibilidad de alcanzar el objetivo de constituir la “unión” –por definición un estadio mucho más profundo que los modelos tradicionales de integración (ZLC, UA, MC)– sin una institucionalidad adecuada por efecto de las lentes ideológicas del intergubernamentalismo más elemental? La respuesta parece obvia aún antes de realizar un análisis en relación con los objetivos, solo reflexionando a partir de la evidencia empírica comparada. A esta altura, parece más clara la inconsistencia entre este gran objetivo (construir un espacio de “integración y unión” en lo cultural, social, económico y político) y los medios (no claramente especificados).

Otro aspecto polémico con relación a los objetivos tiene que ver con la presunción de que la integración y la unión contribuirían eficazmente a la eliminación de “la desigualdad socioeconómica”, así como a “lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Esta-

---

4 Andrew Moravcsik, “Preferences and Power in the European Community: A Liberal Intergovernmentalist Approach”, en *Journal of Common Market Studies*, vol. 31, 1993, p. 4.

5 Dorette Corbey, “Dialectical functionalism: stagnation as a booster of European integration”, en *International Organization*, The MIT Press, vol. 49, 1995, p. 2; Wayne Sandholtz, “Membership Matters: Limits of the Functional Approach to European Institutions”, en *Journal of Common Market Studies*, vol. 34, 1996, p. 3; Alberto Cimadamore, “Crisis, instituciones y el MERCOSUR del siglo XXI”, en Gerónimo de Sierra, coord., *Los rostros del MERCOSUR. El difícil camino de lo comercial a lo societal*, Buenos Aires, CLACSO, 2000.



dos.” Esto no es solamente confuso, sino que no tiene correspondencia con aspectos centrales de la teoría de la integración regional y la evidencia empírica registrada en nuestra región. Para ponerlo brevemente: ¿cómo pedirle a un esquema de integración (sin instituciones y carente de poder político delegado) algo que ni los propios Estados-nación de la región han podido hacer a nivel interno, contando con el monopolio legítimo del uso de la fuerza y todo un aparato legal, institucional y burocrático mucho más sofisticado que el que se puede imaginar en el horizonte posible de la UNASUR? En el lenguaje popular, esto es “pedirle peras al olmo”.

Para alcanzar los objetivos fijados por modelos de integración profunda es necesaria la transferencia de ciertos aspectos de la soberanía a instituciones regionales con capacidad de resolver colectivamente los conflictos inevitables por el incremento de la interacción entre diversos actores.

---

## El déficit tecnológico de la UNASUR

La falta de especificación de los instrumentos o mecanismos regionales mediante los cuales se pretende alcanzar los objetivos difusos de la integración sudamericana es el problema tecnológico más serio que tiene el proyecto de integración sudamericana. Ellos no solamente están indefinidos en los documentos fundacionales, sino que tampoco se evidencia una estrategia para especificarlos en el futuro cercano. Algunos analistas incluso han sostenido que con la creación de la CSN (antecesora de la UNASUR) los gobiernos en lugar de resolver los problemas del funcionamiento de estructuras más viejas y acotadas como son las del espacio subregional y mejorar así la calidad de la integración a ese nivel, realizan una suerte de “huída hacia delante”, generando nuevos y más amplios esquemas de integración, con objetivos aún más ambiciosos. Ello sería una característica de los procesos de integración en toda América Latina, donde la ambición por incorporar constantemente nuevas materias complejas sin resolver los problemas básicos explican la debilidad de la integración.<sup>6</sup>

---

6 Eduardo Gudynas, *Cumbre presidencial de Cusco. Creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones genera expectativa pero sus bases son todavía débiles*, Montevideo, CLAES / D3E, 2005, en <http://www.integracionsur.com/americalatina/GudyCSNCumbreCusco.pdf>; Álvaro Artigas, *et al.*, “La integración regional y comercial en América del Sur”, en *Notre Europe. Estudios e Investigaciones*, No. 54, 2006.

Esta tendencia se verifica en varios documentos del proceso de integración sudamericano. Por ejemplo, la Agenda Prioritaria definida en septiembre de 2005, agrega nuevos objetivos a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) –antecedente de la UNASUR– referidos a las asimetrías, el medioambiente, los mecanismos financieros sudamericanos, el diálogo político, exponiéndose ideas muy generales sobre los objetivos de la integración social que se quisiera alcanzar (cohesión social, inclusión social y justicia social). Es de destacar que entre las áreas de acción prioritarias no se especifican metas económicas-comerciales, si bien se declara que en el campo económico los objetivos incluyen el establecimiento de una ZLC suramericana. En el Programa de Acción definido en esa oportunidad, se plantean por primera vez algunos mecanismos para alcanzar ciertos objetivos, pero no se establecen plazos ni cronogramas. No obstante, el Programa de Acción implica un avance modesto hacia el incipiente desarrollo de una tecnología de la integración con el potencial de alcanzar los objetivos planteados.<sup>7</sup>

Posteriormente, en el Documento de Reflexión, de diciembre de 2006, si bien se propone poner énfasis en la convergencia comercial, se programa avanzar más allá de dicho ámbito, planteándose una agenda aún más amplia y formulándose una extensa lista de objetivos muy variados, no se propone una prioridad entre ellos, dejándose esta tarea a los presidentes. Esta agenda más amplia diluyó el peso de los temas comerciales y reveló dificultad para identificar prioridades.<sup>8</sup> Tampoco se observa la existencia de instrumentos o mecanismos para alcanzar los objetivos propuestos, así como cronogramas o plazos para cumplirlos.

Varios de los objetivos propuestos en dicho Documento fueron tomados de la Declaración de Cochabamba de diciembre de 2006, dándose prioridad a algunos de ellos: superación de las asimetrías, promoción de una integración articulada con la agenda productiva con metas de desarrollo social, integración energética y de infraestructura. La convergencia de las ZLC de la CAN y el MERCOSUR no se prioriza en la larga lista de objetivos, si bien

---

7 Alberto Cimadamore y Adriana Rodríguez, *UNASUR: objetivos y viabilidad institucional de la integración*, Buenos Aires, MPIR-M, Universidad de Buenos Aires, 2009.

8 Roberto Bouzas, Pedro da Motta Veiga y Sandra Ríos, “Crisis y perspectivas de la integración sudamericana”, en *Foreign Affairs en español*, octubre-diciembre, vol. 7, No. 4, 2007.



en el texto de la Declaración se repite la fórmula que estipula que el proceso de integración sudamericano incluye “todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Surinam, yendo más allá de la convergencia de los mismos”. Una vez más, no queda claro cómo se va a avanzar en la integración económica, adoptándose una estrategia que aparentemente no se apoya en la evidencia empírica ni en las principales corrientes teóricas de la integración regional. Algo similar ocurre en el Plan de Acción 2008-2009.<sup>9</sup>

En la Declaración de Cochabamba tampoco se establecen cronogramas o plazos para alcanzar estos objetivos, pero se expone implícitamente una premisa tecnológica que está en mente de los diseñadores del proceso para la construcción de la integración sudamericana. En ese documento se dispuso que el camino más adecuado es avanzar en políticas públicas comunes, respetando los tiempos y la soberanía de cada país, con lo cual el proyecto queda atado a los vaivenes de las situaciones nacionales o de los gobiernos de turno. De esta manera, se pretende alcanzar un conjunto de fines muy ambiciosos (políticas comunes, que típicamente se dan en estadios profundos de integración regional como el mercado común) a través de una estrategia que privilegia de manera incontrastable los tiempos y la multiplicidad de intereses nacionales por sobre los regionales. Nuevamente, resulta difícil encontrar soporte lógico e histórico para esta estrategia de integración en las principales corrientes del pensamiento histórico y teórico de la integración regional.

La tendencia a la ampliación de los objetivos de la integración sudamericana sin una tecnología adecuada para concretarlos tiene correlación con la postergación de la agenda propiamente comercial. Esta pérdida de foco ha sido característica de los procesos de integración en la región y ha contribuido, de acuerdo con algunos autores, a hacerlos cada vez más irrelevantes desde el punto de vista de su impacto económico.<sup>10</sup> Así, los objetivos económicos permanecen postergados, indefinidos o imprecisos, lo que lógicamente dificulta la concepción e implementación de los medios requeridos para alcanzarlos y evaluar su impacto sobre el conjunto social de la región.

---

9 A. Cimadamore y Adriana Rodríguez, *UNASUR: objetivos y viabilidad institucional de la integración*.

10 R. Bouzas, Pedro da Motta Veiga y Sandra Ríos, “Crisis y perspectivas de la integración sudamericana”.

## Monitoreo, evaluación y sustentabilidad del proceso

La contribución real y potencial de la integración regional al desarrollo económico de los miembros ha sido materia reiterada de discusión en la literatura especializada. Tanto analistas como tomadores de decisión tienden a coincidir en que muchos acuerdos regionales de comercio (ARC) entre países en desarrollo no han sido exitosos en alcanzar su potencial contribución al bienestar y desarrollo debido principalmente a la lenta e incompleta implementación de los pactos firmados. El argumento esgrimido es que este déficit en la implementación de lo pactado es el “talón de Aquiles” de los ARC firmados por estos países. Este serio problema tendría explicación en varias causas, tales como la sensibilidad política doméstica que gatilla la integración económica, las limitaciones –técnicas y de otro tipo– de las agencias gubernamentales encargadas de su implementación; la saturación que provoca la implementación de múltiples acuerdos económicos simultáneos; y el incremento de grupos de intereses involucrados que complejizan el proceso económico y político de la implementación de los acuerdos, al generar múltiples demandas que condicionan el proceso.<sup>11</sup>

Frente a las dificultades intrínsecas de los procesos de integración comercial –ni qué hablar de estadios de integración más profunda como a los que supuestamente se tiende en América del Sur– surge la preocupación por la “governabilidad” de los procesos de integración regional. Si bien este concepto es problemático, para simplificarlo en algunos casos se lo puede asimilar al de “monitoreo” de la implementación de los compromisos pactados, que tendría la ventaja de la precisión técnica y de su desvinculación con las implicancias políticas intrínsecas a la gobernabilidad, más relacionada con la resolución colectiva de los problemas emergentes de la construcción de la integración. De esa manera, se entiende que el monitoreo se refiere al proceso llevado adelante por instituciones públicas y privadas nacionales y regionales, para asegurar y vigilar la marcha del proceso de integración. El monitoreo así entendido tiene lugar dentro de un sistema

---

11 Phillippe de Lombaerde, Antoni Estevadeordal y Kati Suominen, eds., *Governing Regional Integration for Development. Monitoring Experiences, Methods and Prospects*, England, Ashgate, 2008.



institucional tendiente a asegurar que las obligaciones asumidas por las partes del ARC sean cumplidas en tiempo y forma, para evaluar los efectos del proceso sobre el desarrollo de sus miembros.

La literatura resalta así esta cuestión central de la integración regional, muy sensible en la historia latinoamericana, sin la cual es difícil evaluar el impacto de la integración sobre el bienestar de los pueblos. Esta es una cuestión particularmente conflictiva tanto en la teoría como en la práctica. Todo proceso de integración tiene costos y beneficios, que si no son adecuadamente visualizados, cuantificados y evaluados, se corre el riesgo de que quienes se benefician no contribuyan a aliviar los costos pagados por quienes no se benefician o, incluso, se perjudican. Resolver esta materia es central para la sustentabilidad, gobernabilidad y legitimidad de cualquier proceso de integración y construcción económica, política y social.

Pero claro, es difícil monitorear –si no, imposible– la evolución de la UNASUR si no hay objetivos y metas claramente especificadas. La ausencia de objetivos y metas cuantificables en la letra de lo pactado por los líderes sudamericanos probablemente esté influenciada por la falta de una adecuada definición y distinción entre los conceptos de integración (regional), cooperación y concertación. Todos estos son fenómenos internacionales que vinculan a los Estados y las sociedades involucradas de manera distinta. La integración es el fenómeno internacional más complejo, no solo porque supone un largo proceso de construcción de espacios económicos, sociales y políticos ampliados a una escala regional, sino porque requiere –tanto en el nivel lógico como histórico– una institucionalidad adecuada que permita la administración colectiva, a nivel regional, de los conflictos emergentes de la interdependencia creciente.

Todo proceso de integración exitoso se asienta sobre las bases de la integración económica que permite soldar la infraestructura a partir de la cual evolucionan múltiples procesos de cooperación y concertación política, cultural, social, etc. Una sólida integración económica es el gran incentivo para mantener sentadas en una misma mesa a todas las partes involucradas, obligándolas a acordar, cooperar y concertar no solamente en materia económica, sino también en política, social, estratégica, etc. Por eso es importante concentrarse –tanto en el diseño como en la implementación de un proceso regional– en la integración económica, para poder administrar

los conflictos derivados –entre otras cosas– de la distribución de costos y beneficios de la integración, y así incrementar la equidad y legitimidad del proceso en su conjunto.

Lamentablemente, la UNASUR no aborda directamente estos temas que, por su importancia, merecerían ser el eje del debate de la construcción regional sudamericana.

## Conclusiones

La construcción del espacio económico, social y político sudamericano –la tarea histórica más importante de nuestra generación– carece aparentemente de una teoría y una efectiva tecnología de la integración que la guíe. Sin la guía de ambos es difícil imaginar la sustentabilidad de una integración económica profunda que estimule el desarrollo de la región y derrame en las áreas sociales y políticas, más allá de distintos niveles de cooperación y concertación, conceptos que no pueden ser considerados como equivalentes de integración según los parámetros de la teoría convencional.

El incremento de la interdependencia económica –donde hay muchísimo espacio para aprovechar en América del Sur– y la adecuada administración de sus costos y beneficios, es una condición necesaria para la sustentabilidad de la integración sudamericana. Los niveles actuales de interdependencia de los principales bloques subregionales sudamericanos –definidos como coeficiente del comercio intrarregional medido por exportaciones– son relativamente bajos. En el período 2005-2007, los niveles de interdependencia fueron para la CAN del 9,1% y para el MERCOSUR del 13,8%, perceptiblemente menores a los registrados en idéntico período por el conjunto de América Latina y el Caribe (18,2%), la ASEAN (25,2%) y la Unión Europea (67,1%). Los niveles de interdependencia son relevantes puesto que inducen a una gradual coordinación macroeconómica, de políticas y normas que naturalmente trascienden el terreno comercial, incluyendo infraestructura, energía y ámbitos regulatorios, además de migración, pre-

Todo proceso de integración tiene costos y beneficios, que si no son adecuadamente visualizados, cuantificados y evaluados, se corre el riesgo de que quienes se benefician no contribuyan a aliviar los costos pagados por quienes no se benefician o, incluso, se perjudican.

---



visión, salud, educación, medioambiente, entre los más importantes. En el caso de mayor interdependencia (la UE) se incluyen políticas activas para reducir las asimetrías, estimular la cohesión social y articular una institucionalidad comunitaria que refleje de manera balanceada los intereses del conjunto de los países miembros.<sup>12</sup>

El tema de la integración económica, el incremento de la interdependencia y sus derivaciones políticas, sociales e institucionales requiere de una seria discusión y la incorporación de sus resultados en una estrategia viable de construcción del espacio sudamericano. En consecuencia, es aconsejable repensar en este estado embrionario de la integración sudamericana una estrategia basada en una clara identificación de objetivos, medios, mecanismos de monitoreo y evaluación de costos y beneficios que permitan legitimar y viabilizar el proceso en el largo plazo. Esta estrategia –asentada en las lecciones extraídas de las corrientes principales del pensamiento teórico y la evidencia empírica– demanda una adecuada institucionalización del proceso de integración a nivel regional, con capacidad de resolver colectivamente los conflictos y desafíos típicos de un proceso de integración profunda. Sin estas condiciones, es difícil imaginar la integración y unidad sudamericana que responda al mandato histórico que se enunció en la primera década de este siglo.

## Bibliografía

- Artigas, Á., *et al.*, “La integración regional y comercial en América del Sur”, en *Notre Europe. Estudios e Investigaciones*, No. 54, 2006.
- Bouzas, R., P. da Motta Veiga y S. Ríos, “Crisis y perspectivas de la integración sudamericana”, en *Foreign Affairs en Español*, vol. 7, No. 4.
- CEPAL, *Crisis internacional y oportunidades para la cooperación regional*, 2008, en: [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/34891/R\\_2150\\_Crisis\\_internacional\\_mas\\_declaracion.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/34891/R_2150_Crisis_internacional_mas_declaracion.pdf).
- Cimadamore, A., “Crisis, instituciones y el MERCOSUR del siglo XXI”, en Gerónimo de Sierra, coord., *Los rostros del MERCOSUR. El difícil camino de lo comercial a lo societal*, Buenos Aires, CLACSO, 2000.

---

12 CEPAL, *Crisis internacional y oportunidades para la cooperación regional*, 2008, en: [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/34891/R\\_2150\\_Crisis\\_internacional\\_mas\\_declaracion.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/34891/R_2150_Crisis_internacional_mas_declaracion.pdf).

- *The Technology of Latin American Integration*, Los Ángeles, University of Southern California, 2007, en: <http://digarc.usc.edu/assetserver/controller/view/usctheses-m472/etd-Cimadamore-20070501>.
- Cimadamore, A., y A. Rodríguez, *UNASUR: objetivos y viabilidad institucional de la integración*, Buenos Aires, MPIR/M, Universidad de Buenos Aires, 2009.
- Corbey, D., “Dialectical functionalism: stagnation as a booster of European integration”, en *International Organization*, vol. 49, 1995.
- De Lombaerde, P., A. Estevadeordal y K. Suominen, eds., *Governing Regional Integration for Development. Monitoring Experiences, Methods and Prospects*, England, Ashgate, 2008.
- Gudynas, E., *Cumbre presidencial de Cusco. Creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones genera expectativa pero sus bases son todavía débiles*, Montevideo, CLAES / D3E, 2005, en: <http://www.integracionsur.com/americalatina/GudyCSN CumbreCusco.pdf>.
- Moravcsik, A., “Preferences and Power in the European Community: A Liberal Intergovernmentalist Approach”, en *Journal of Common Market Studies*, vol. 31, 1993.
- Sandholtz, W., “Membership Matters: Limits of the Functional Approach to European Institutions”, en *Journal of Common Market Studies*, vol. 34, 1996.
- UNASUR, Tratado Constitutivo, 2008, en: [http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado\\_constitutivo.htm](http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm).
- Declaración de Quito, 2009, en: [http://www.comunidadandina.org/unasur/10-8-09 Dec\\_quito.htm](http://www.comunidadandina.org/unasur/10-8-09 Dec_quito.htm).
- Declaración de Bariloche, 2009, en: <http://www.comunidadandina.org/unasur/28-8-09bariloche.htm>.